

INFORME DE COMISARIO DE SAMACAN S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la empresa SAMACAN S.A., me permito informar a ustedes señores accionistas, que de acuerdo a observaciones realizadas en cuanto al manejo contable y financiero se refiere, este se encuentra dentro de las normas legales, y cumpliendo además con el Art. 221 de la Ley de Compañías, indico a ustedes lo siguiente:

- La Contabilidad esta de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los Administradores estan enmarcados a los reglamentos de la Ley de Compañías.
- Los libros societarios se encuentran de acuerdo a la Ley
- Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada, por lo que los estados financieros presentan razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa SAMACAN S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

En mi opinión la administración de la Compañía SAMACAN S.A. ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como la de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.014.

Atentamente,


Cecil David Masache Narvaez
COMISARIO